

Circular/OMA/020/2025
Oficialía Mayor
Asunto: **RESGUARDOS.**

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 10 de abril, 2025.

CIRCULAR

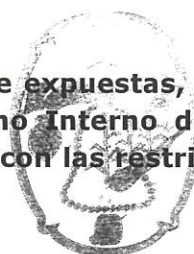
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES DE ÁREA, JEFAS Y JEFES DE ÁREA Y RESGUARDANTES DE VEHÍCULOS.

Por medio de la presente, se les informa que derivado del periodo vacacional que está por comenzar, **TODOS los vehículos oficiales** deberán estar **resguardados** en el "Corralón La Loma", desde el día **viernes 11 de abril** del presente año, y hasta el lunes 21 de abril.

Las dependencias que realicen guardias y tengan que hacer uso de vehículo oficial, deberán enviar un oficio dirigido a la Mtra. Elizabeth Bugarín González, describiendo las actividades que realizarán y tendrá que estar firmado por el Director O Directora y Coordinador o Coordinadora. De igual manera el vehículo tendrá que quedar resguardado en el corralón al término de la jornada laboral. Dicho oficio tendrá que ser enviado a más tardar el día viernes 11 de abril a las 15:00 horas.

NOTA: QUEDAN EXENTOS LOS VEHICULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE EMERGENCIA.

En caso de no cumplir con las disposiciones anteriormente expuestas, el vehículo oficial será retirado de manera inmediata, notificando al Órgano Interno de Control para la correspondiente sanción al Servidor Público que incumpla con las restricciones de uso de los vehículos oficiales.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO